



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0760-964412021

Dagua, 16 de Noviembre de 2021.

Señor  
OSCAR CENDALES CAMPUZANO  
Predio el Convento  
Sector rural denominado La Sierra  
Vereda la Cristalina  
Municipio de Calima Darién.

ASUNTO: CITACIÓN – Para Notificación Personal.

Cordial Saludo:

En atención a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, solicitamos manifestar de forma inequívoca a que correo electrónico se puede proceder a NOTIFICAR PERSONALMENTE el contenido del Auto 0760 -0763 No 000092 de 2021 " POR EL CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", de no contar con el medio electrónico para tal fin, favor acercarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, a las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC ubicada en la calle 10 No. 12 – 60 del municipio de Dagua – Valle. Vencido el término de no ser posible la notificación personal, se realizará por aviso en virtud de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa podrá presentarse personalmente, si es persona natural o a través del representante legal en caso de ser persona jurídica, para lo cual deberá presentar su documento de identidad acompañado del certificado de existencia y representación. No obstante podrá delegar expresamente la notificación del acto administrativo objeto de la presente citación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá de presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar copia de los documentos de identidad de quien otorga el poder o autoriza, así como el del apoderado o autorizado, si es persona jurídica deberá anexar el respectivo certificado de existencia y representación expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Es de advertir que el delegado, autorizado o apoderado solo estará facultado para notificarse del contenido del acto administrativo y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Cordialmente,

*Adriana Cecilia Ruiz Díaz*  
ADRIANA CECILIA RUIZ DIAZ  
Técnico Administrativo  
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Archivese en: 0763-039-005-030-2021.

CALLE 10 No. 12-60  
DAGUA, VALLE DEL CAUCA  
TELÉFONO: 2453010 2450515  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Página 1 de 2

VERSIÓN: 10 – Fecha de aplicación: 2020/10/08

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0760-964412021

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO ESTE

Dependencia: Oficina De Apoyo Jurídico

Nombre del funcionario(s) y cargo: Camilo A. Urua - Profesional GG

Fecha de despacho: 23-11-2021 Fecha De Ingreso: 31-01-2022

Objeto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

(Entrega de correspondencia y/o citaciones para notificación, etc.)

Se deja constancia que el oficio CVC No. 964412021 del 16-11 de 2021 dirigido al señor Oscar Caudales Campuzano, fue entregado en el predio denominado \_\_\_\_\_ ubicado en el Corregimiento \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ y fue recibido por:

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_  
Número de cédula: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Cargo o parentesco: \_\_\_\_\_

Observación: en caso de no ser posible la entrega se dejará constancia de su devolución (describa la situación encontrada y el motivo que lo impidió).

El predio está en manos de Colpas e  
muchos otros en el municipio de que el señor  
Caudales está muerto.  
Se debe a un error de visita o celular - seguimiento

Camilo A. Urua

FIRMA DEL FUNCIONARIO  
Nombre: Camilo A. Urua  
Código CVC No 42415

Archivase en: 0763-039-005-030-2021.